

ROBERTO BLANCARTE (COORD)

*Los retos de la laicidad y la secularización
en el mundo contemporáneo*

México DF, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2008.

DAMIÁN SETTON

CEIL-PIETTE CONICET

Saavedra 15 (1082) Buenos Aires

eldaset@yahoo.com.ar

Los recientes debates en torno a la ley de matrimonio igualitario han reavivado una serie de temas vinculados a las relaciones entre religión y política, al papel de la Iglesia y de los diversos grupos religiosos en la sociedad civil, a la presencia de lo religioso en la promulgación de leyes concernientes a los derechos de los individuos. En este contexto, el libro coordinado por Roberto Blancarte, “Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo”, resulta de utilidad al dar cuenta de las laicidades que se expresan en diversos contextos nacionales, dedicando gran parte del trabajo a casos latinoamericanos, pero a la vez observando la problemática en Canadá, Europa y en lo que en términos extremadamente simplificados podemos denominar el mundo no occidental (Turquía, Rusia, la India y China). El libro reúne los aportes de un destacado conjunto de especialistas en distintas áreas como la sociología, la historia, las ciencias políticas, las ciencias de la religión, el Derecho y las ciencias filosóficas.

La contribución de Roberto Blancarte da inicio al libro. El autor comienza definiendo la laicidad como “la transición entre una legitimidad otorgada por lo sagrado a una forma de autoridad proveniente del pueblo” (2008: 30), dando cuenta de que ningún Estado es completamente laico, sino que la laicidad es un horizonte nunca del todo alcanzable. Así, la laicidad no sería el equivalente a la separación entre la Iglesia y el Estado, sino que estaría determinada por la fuente de legitimidad a la que recurre el segundo. En la medida en que dicha fuente sean los ciudadanos, estaríamos bajo un régimen laico que se socavaría cuando los gobernantes recurren a lo religioso o lo sagrado como fuentes legitimidad. Así, luego de un breve recorrido sobre los avatares de la laicidad en México, que va desde el período novohispano a las reformas constitucionales de 1992 que permitieron el retorno de las iglesias al espacio público, el autor da cuenta de los peligros que recorren la laicidad y de las posturas que deberían asumirse a fin de sortearlos. La laicidad aparece amenazada por la crisis de autoridad de lo político, lo que lleva a

que los gobernantes busquen en lo religioso su fuente de autoridad, minando así la fuente de autoridad que los constituye, es decir, la voluntad popular.

El artículo de Jean Baubérot analiza las transferencias culturales que se sitúan en el desarrollo de la laicidad francesa, refutando la noción de que la misma daría cuenta de un excepcionalismo. Mostrando cómo la idea según la cual la laicidad constituye una excepción francesa surge en la década de 1990 en el contexto del debate en torno al uso del velo en la escuela pública, da cuenta de una serie de transferencias culturales entre las que incluye las reapropiaciones de la filosofía kantiana, el budismo, el pensamiento de Confucio y de Locke, así como los ejemplos extranjeros (casos de países como México, el cual era considerado un ejemplo para Francia, y de los países anglosajones). En 1905, estas influencias fueron mayores que las del iluminismo francés o las de pensadores como Rousseau.

El artículo que finaliza la primera parte del libro, concentrada en las discusiones teóricas, es el de Judit Bokser Liwerant, referido a las transformaciones de lo religioso en su relación con el espacio público. El artículo genera interrogantes acerca de las teorías de la modernización, de la secularización, de la “muerte de Dios”, así como la relación entre referentes nacionales, étnicos y religiosos en la reconfiguración de las identidades en la era de la globalización. Siguiendo planteos como los de José Casanova relativos a la desprivatización de lo religioso, la autora señala cómo la renovación de lo religioso, facilitada por el proceso de globalización, se traduce en intentos por redefinir los límites entre legalidad y moralidad, entre el individuo y la sociedad, entre la familia, la sociedad civil y el Estado. Esta renovación de lo religioso, expresada no solamente en el hecho de que numerosos individuos se integran a comunidades y movimientos basados en la religión, sino en la mayor visibilidad que esta adquiere, puede expresarse tanto en movimientos que, reconociendo los valores de la modernidad, apunten a una dimensionalidad pública de la normatividad religiosa, pero también en sectores fundamentalistas que rechazan el núcleo de los valores modernos.

La segunda parte del libro refiere al estudio de casos. Una primera subparte se concentrará en América latina. El trabajo de Elisa Cárdenas Ayala se sitúa en el siglo XIX a fin de analizar los factores implicados en la construcción de un orden laico en la América prehispánica. Una de las características de la acción de las elites republicanas que aplicaron las reformas laicizantes, fue su radicalidad y precocidad, lo que podría explicarse por “la urgencia resentida por parte de las elites a la cabeza de estas nuevas entidades políticas, de que les fuera reconocido un sitio en el mapa político internacional, así como en la adopción del régimen republicano como única salida política duradera tras la ruptura del vínculo colo-

nial” (2008: 87). A partir de esta hipótesis, el artículo reflexiona sobre los ritmos de construcción de un orden laico, conduciéndonos a tomar en cuenta los rasgos comunes de la construcción del orden liberal y los diferentes caminos tomados en la relación Estado- Iglesia y en la relación con la Santa Sede: patronato, concordato y anticlericalismo.

A través del análisis de los textos constitucionales y relativos a diversos acuerdos entre el Estado y el Vaticano, Marco Antonio Huaco Palomino realiza un recorrido por la historia de las relaciones entre el Estado peruano y la Iglesia católica. De acuerdo al autor, el Perú ha transitado desde un régimen de confesionalidad doctrinal, donde los gobiernos republicanos se atribuyen el derecho de patronato y limitan los alcances de la tolerancia religiosa respecto a los no católicos, hasta un régimen de confesionalidad histórico- sociológica, donde se reconoce el derecho a la libertad religiosa pero se privilegia a una religión por sobre las otras. La tesis sostenida es que “el Estado peruano hoy día se encuentra con una incipiente tensión entre transitar hacia una pluriconfesionalidad interreligiosa en la que la Iglesia católica acepta compartir con minorías religiosas ciertas prerrogativas que otrora le eran exclusivas (en una suerte de negociación política tendiente a evitar la plena laicización del Estado y fortalecer más bien la confesionalidad en clave de pluralismo), y avanzar hacia formas y políticas plenamente laicas de gobierno y Estado” (2008: 110).

Los artículos siguientes referirán al caso brasilero. El de Juan Esquivel analiza los límites con los que se topa el desenvolvimiento de la laicidad en Brasil. Recorre la historia de la relación Iglesia- Estado desde el patronato, pasando por el modelo de neocristiandad, la dictadura y el consiguiente distanciamiento de la Iglesia respecto del Estado, hasta llegar al período democrático actual, donde a pesar de la formal división de esferas, hay un flujo de interferencias que amenaza socavar las fuentes de legitimidad del campo político. Mientras la Iglesia pretende actuar como si la cultura de la población fuese integralmente católica, su monopolio en el campo religioso se desintegra en la medida en que la sociedad se ve permeada por el espiritismo, los cultos afrobrasileños y las iglesias pentecostales. No obstante, el autor afirma que el problema de los límites entre lo religioso y lo político no refiere sólo a las estrategias de la Iglesia católica, sino también a la presencia de pastores evangélicos en el Congreso Nacional.

Siguiendo con el Brasil, pero esta vez centrado completamente en su actualidad, Roberto Lorea denuncia las violaciones a las libertades laicas por parte de la jerarquía católica. El artículo se propone “ofrecer al lector una reflexión de cómo se está dando la lucha por las libertades laicas en el Brasil contemporáneo.” (2008: 193). El autor concluye llamando la atención sobre el peligro de que el

papel de las minorías religiosas en la escena política conduzca a la consolidación de un Estado pluriconfesional antes que a un Estado laico.

Los dos artículos que continúan se concentrarán en el caso argentino. El primero de ellos, escrito por Verónica Giménez Béliveau, estudia las relaciones entre el poder político y el religioso en el desarrollo de la modernidad en Argentina. En el desarrollo de esta modernidad, la intersección entre los espacios político y religioso da forma a la idea de nación, conformando “el mito de la nación holística y orgánica, identificada con el catolicismo y sostenida por el ejército” (2008: 220). En el análisis se identifican tres momentos de esta relación: confrontación, identidad y vigilancia.

Por su parte, Fortunato Mallimaci analiza las distintas laicidades que se han desarrollado en la Argentina. Comenzando por la laicidad liberal de la generación del '80, donde se conjugan una laicidad intransigente y una conciliadora, pasa a indagar en el proceso de catolización del Estado y de los espacios públicos que se inicia con el golpe de Estado de 1930. Aquí es donde la religión católica apostólica romana pasa a ser considerada por el Estado como la religión verdadera, donde se constituye la denominada “nación católica”. Finalmente, con la restauración democrática de 1983 se inicia un tercer proceso donde, ante la crisis de representación, los sectores políticos recurren a la legitimación otorgada por la Iglesia católica, proceso paralelo a la diversificación del campo religioso. No obstante, esta pluralización no deja de relacionarse con la crisis de laicidad que recorre el país, la cual se basa, entre otros factores, en la “dificultad por delimitar un campo autónomo entre el actor clerical, los partidos políticos y el Estado” (2008: 250). De este modo, se observa cómo la jerarquía católica ha mantenido, a lo largo del tiempo, una estrategia dominante de recristianización del Estado y la sociedad, sin que existan proyectos de autonomía ni desde el campo religioso ni desde el político, así como tampoco existe el concepto de ciudadanía religiosa.

El caso cubano muestra ciertas particularidades. Como sostiene Jorge Ramírez Calzadilla, “[l]a instrumentalización de la religión en función de los intereses coloniales [...] generó en el emergente pensamiento cubano y en la práctica desde la cubanía, el anticlericalismo que marcó a la sociedad cubana” (2008: 276). De este modo, el surgimiento de la nacionalidad se vincula a la obra de diversos autores que se enmarcaron en el paradigma anticlerical. El mismo es analizado en su expresión a través de los textos constitucionales, desde la Constitución de 1869 a las reformas efectuadas en 1992. Sobre estas últimas, el autor dedica gran parte de su artículo, así como a la comparación con la Constitución socialista de 1976.

En su contribución sobre el caso haitiano, Jean Eddy Saint Paul plantea la

hipótesis de que la laicización no está necesariamente apegada a una ideología política específica, pudiéndose darse no sólo en repúblicas liberales democráticas, sino también en regímenes monárquicos. Esta aseveración se comprueba al analizar la Constitución promulgada en 1801 y en el papel otorgado a la religión bajo el régimen monárquico autoritario de J. J. Desalines. A través de un análisis sociohistórico del papel del Estado en el desarrollo de la laicidad, se observa que la laicización no es un proceso lineal. En los retrocesos experimentados, puede distinguirse la acción de un Estado que ha generado límites a la laicización. En 1860, en un contexto en el cual el Estado intenta proyectar una imagen de Haití como país civilizado, se firma el Concordato con el Vaticano, lo que cierra el espacio de la laicidad y conlleva la persecución al vudú, la francmasonería y los cultos protestantes.

Tras un análisis del período de gobierno de Francois Duvelier, de haitización de la Iglesia católica y de rehabilitación discursiva e instrumentalización política del vudú, el autor se inclina hacia los cambios en la Iglesia a partir de la década del setenta del siglo XX. Así, se observa cómo el proceso de laicización está influido por las transformaciones que se experimentan en el interior de la institución religiosa, donde el concilio Vaticano II, las cumbres de Medellín y Puebla, el desarrollo de la teología de la liberación, van diseñando una Iglesia separada del Estado y que, como actor en el espacio de la sociedad civil, reclama la ampliación de derechos contribuyendo a la laicización de la política expresada en la Constitución de 1987. En la conclusión, se reflexiona sobre los actuales límites de la laicidad en Haití y se destaca la importancia de la acción de los actores de la sociedad civil en lo que respecta a la continuación del proceso de laicización.

Luego de los textos referidos a los casos latinoamericanos, el libro se dirige hacia el análisis de procesos que tienen lugar en otras partes del mundo. De este modo, el texto de Micheline Milot nos introduce en el estudio de las relaciones entre las religiones y el Estado en Canadá, donde la laicidad no se expresó en una formulación jurídica explícita, sino en múltiples adaptaciones institucionales, políticas y jurídicas. Aquí, cabe señalar la diferencia entre secularización y laicidad, observando cómo “algunos elementos de laicidad pueden insertarse en una sociedad poco secularizada pero dotada de un marco jurídico y político” (2008: 358). Finalmente, el texto nos conduce a la problemática del multiculturalismo, reconocido por la ley de 1988, y sus posibles tensiones en relación a los comunitarismos religiosos, a una laicización del espacio público que expresa un conjunto de referencias provenientes de la religión mayoritaria y a las diferencias de poder en el interior de los grupos minoritarios. Por su parte, Paul Willaime realiza un análisis comparativo sobre el modo en que la escuela se hace cargo de los hechos

religiosos en distintos países de Europa. Renunciando a pensar el modelo francés como prototipo de la laicidad, el autor da cuenta de las diversas laicidades europeas y del modo en que la presencia de lo religioso en las escuelas responde a diversas configuraciones de laicidad.

La parte final corresponde al mundo “no occidental”, con los artículos sobre Turquía, Rusia, India y China. El texto de Fatma Sundal parte de un debate en torno a la teoría de la secularización, retomando los aportes de Peter Berger, a fin de orientarse hacia las visitudes de la laicidad y la secularización en Turquía. Se trata del único artículo del libro sobre un país musulmán, cuya particularidad consiste en estar entre Europa y el Medio Oriente, lo que genera controversias en torno a su espacio simbólico de pertenencia. El texto permite dar cuenta de las diferencias con el caso Europeo, de la presencia de lo religioso en diversas esferas de lo social y de las consecuencias, sobre la presencia de lo religioso, del proyecto de construcción del Estado- nación. Por su parte, la contribución de Jean Meyer permite comprender el desarrollo de las relaciones entre religión y Estado tras el fracaso del ateísmo de Estado que signó las políticas de la Unión Soviética. El autor muestra lo lejos que Rusia se encuentra de representar un modelo de laicidad donde se respeten los derechos de las minorías religiosas. La iglesia ortodoxa rusa aparece vinculada a la ideología nacionalista, desde la cual cercena la libertad religiosa de quienes son definidos como agentes occidentalizantes portadores de los conceptos de individualismo y liberalismo. Por su parte, el caso de la India permite observar cómo la derecha hinduista se apropia del secularismo con el fin de perseguir a una minoría religiosa: los musulmanes. Benjamín Preciado Solís realiza un breve recorrido histórico de las relaciones entre religión y Estado en la India. Los años setenta marcan el crecimiento de una orientación política que, sin declararse contraria a la secularización, promueve la vinculación entre nacionalismo y religión. Finalmente, Romer Cornejo analiza la actitud del gobierno chino respecto a dos fenómenos religiosos. Por un lado, aquellos vinculados a los cambios que en las décadas de los ‘80 y ‘90 se han venido sucediendo en la región Xinjiang, con el surgimiento de movimientos separatistas uigures, cuya identidad se construye en torno a la lengua, de origen turco, y a la religión musulmana. Las reacciones del Estado se han inclinado sobre el eje de la lucha contra el “terrorismo religioso”. Por otro lado, el autor hace referencia al movimiento religioso Falungong, analizando los componentes de su discurso que resultan disruptivos para la hegemonía del Partido Comunista.

En definitiva, la compilación dirigida por Blancarte aporta un amplio abanico de casos, habilitando el análisis comparativo entre diversas experiencias tanto nacionales como religiosas, si bien son las religiones cristianas las que más espacio ocupan en la obra.